

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión # 134 02/09/2016	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep022016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep022016.pdf</a>	<p><b>PUNTO UNO:</b> Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 26 de agosto de 2016. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 26 de agosto de 2016;</p> <p><b>PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA</b> Conocimiento y consideración de los informes Jurídico y de Avalúo y Catastros en memorandos N°GAMM-A.J.-ADM-D.R.-2016-1444-M de fecha 30 de agosto y GADMM-DAC-2016-1233-M de fecha 23 de agosto de 2016, suscritos por el Ab. Stalin León Freire y la Ab. Cinthya Bonilla Guadalupe Se aprueba unánimemente por los Concejales la expropiación de la lotización La Zoilita;</p> <p><b>PUNTO TRES del ORDEN DEL DIA:</b> Conocimiento y consideración de los informes Jurídico y Financiero en memorandos N° GADMM-A-2016-594-OF- de fecha 30 de agosto y GADMM-DF-0270- de fecha 26 de septiembre de 2016, suscritos por el Ab. Stalin León Freire y el Ec. Xavier Cadena Sambonino, respectivamente, en referencia a la suscripción de convenio de pago con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-EP. Se aprueba la suscripción del convenio de pago entre CNT-EP y GADM de San Francisco de Milagro;</p> <p><b>PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA</b> Conocimiento y consideración de los informes de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, de los trámites siguientes: Con los soportes correspondientes se aprueban legalizaciones de terrenos, compraventa de excedente de terrenos, unificación y subdivisiones;</p> <p><b>PUNTO CINCO:</b> Petición de vacaciones presentada por la señora Ing. Blanca Paredes Erazo, Concejala Principal;</p> <p><b>PUNTO SEIS:</b> Petición de vacaciones presentada por la señora Lcda. Ligia Oviedo Bayas, Concejala Principal;</p> <p><b>PUNTO SIETE.- Conocimiento y consideración del memorando N°GADMM-AJ-2016-1458-M de 01 de septiembre de 2016, del Ab. Stalin León Freire León, Procurador Sindico, concerniente a la autorización para realizar el traspaso de partida presupuestaria Remuneraciones por el valor USD \$ 16.004.45 de la Dirección de Talento Humano hacia la partida de horas extras de la Dirección de Higiene y Ornato.</b> mereció asimismo la aprobación unánime de los Concejales asistentes en vista de la exposición clara del</p>	Acta de sesión # 134 02/09/2016	Ilustre Concro Municipal de Milagro	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep022016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep022016.pdf</a>
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión # 135 07/09/2016	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep072016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep072016.pdf</a>	<p><b>UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:</b> Conocimiento y consideración de designación de personajes e instituciones que recibirán distinciones del GADM del canton San Francisco de Milagro, periodo 2016-2017, de conformidad a la Ordenanza N° 27/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, vigente a la presente fecha: Procediéndose a tratar el punto que fueron convocados, esto es la designación de personalidades e instituciones en el año 2016-2017, conforme a la Ordenanza</p>	Acta de sesión # 135 07/09/2016	Ilustre Concro Municipal de Milagro	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep072016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep072016.pdf</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión # 136 09/09/2016	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep092016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep092016.pdf</a>	<p><b>PUNTO UNO:</b> Conocimiento y consideración de las actas de las sesiones: ordinaria del 02 de septiembre de 2016; y, extraordinaria del 07 de septiembre de 2016; <b>Se aprueba las actas;</b> <b>PUNTO DOS:</b> Conocimiento y consideración de Informe de Regularización de la Lotización “Alborada”, que hace el Ab. Stalin León Freire, Procurador Sindico Municipal en memorando N° GADMM-PS-2016-1462-M, mediante Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social. Sometiéndose a votación que arrojó una votación unánime en el sentido solicitado, que se apruebe este punto; <b>PUNTO TRES:</b> Conocimiento y consideración de Exoneración de pago de impuestos municipales (pago de impuesto predial, pago 1.5 x mil sobre activos totales) de instituciones consideradas de beneficencia y utilidad pública sin afán de lucro; suscrito por la señora Alcaldesa en Of. GADMM-A-2016-3026-OF del 06 de septiembre de 2016 y sustentado con Informe y Resolución efectuada por el Procurador Sindico Municipal, Ab. Stalin León Freire. Referente a este punto, el Procurador Sindico, Ab. Stalin León Freire, hizo conocer que había elaborado el informe y resolución por el cual se procedía a la exoneración de tributos, incluidos 1.5 x 1000 de los activos totales y patentes municipales, a las entidades de servicio público y sin afán de lucro. Especialmente de la Cruz Roja Cantonal de Milagro, que había solicitado con la debida anticipación el tratamiento de este tema, que indudablemente era de beneficio institucional y paralelamente otras entidades se iban a beneficiar con este tratamiento; pero desde luego de la verificación de vida jurídica y que sean calificadas en este rango.</p> <p>El señor Abogado Washington Viera Pico, pidió la palabra a la señora</p>	Acta de sesión # 136 09/09/2016	Ilustre Concro Municipal de Milagro	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep092016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep092016.pdf</a>
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión # 137 16/09/2016	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep162016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep162016.pdf</a>	<p><b>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2016</b> Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 09 de septiembre del año en curso, con la salvedad de los votos de los Concejales: Msc. Rolando Ochoa Alvarado, Sr. Cruz Saltos Murillo y Srta. Dennisse Olaya Durán; <b>PUNTO DOS:</b> Conocimiento y consideración del proyecto de “Ordenanza Sustitutiva a la ordenanza de cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan a la Municipalidad de Milagro; y de baja de especies incobrables”, para su correspondiente debate: que mediante memorando N° GADMM-AJ-ADM-DR-1265-2016 del 13 de julio del año en curso, del departamento legal. El I. Concejo resuelve por unanimidad que se traslade el proyecto de ordenanza a las Comisiones Municipales de Legislación; y de Planificación y Presupuesto para su análisis e informe respectivo; y posteriormente se ha considerado en una próxima sesión que celebre el Cabildo, para su aprobación conforme a la Ley. Este proyecto fue aprobado en primer debate; fue aprobado en primer debate. <b>PUNTO TRES:</b> Conocimiento y consideración de informes de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, de los trámites siguientes: Se aprueban los informes de diferentes trámites.</p>	Acta de sesión # 137 16/09/2016	Ilustre Concro Municipal de Milagro	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep162016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep162016.pdf</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión # 138 17/09/2016	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep172016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep172016.pdf</a>	<p><b>PUNTO UNO.-</b> Himno Nacional del Ecuador; <b>PUNTO DOS.-</b> Entrega de reconocimiento a ciudadanos, ciudadanas e instituciones, que han sido designadas por el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Francisco de Milagro, conforme lo establece la Ordenanza Municipal de Distinciones.</p> <p>En sesión extraordinaria celebrada el día 07 de septiembre de 2016, el I. Concejo procedió a la designación de los siguientes ciudadanos e instituciones que se habían destacado en el presente año, en servicio a la ciudadanía y a nuestra institución;</p> <p><b>PUNTO TRES.-</b> Entrega de Méritos Especiales al emprendimiento, institucional, industrial y de Autoridades Nacionales que asistieron a la sesión conmemorativa del Centésimo Tercer Aniversario de Cantonización de Milagro, conferidos por la Alcaldía del cantón San Francisco de Milagro, presidida por la señora Econ. Denisse Robles Andrade, RECONOCIMIENTO ESPECIALES A VARIAS AUTORIDADES NACIONALES; 3.1 ACUERDOS Y COMUNICACIONES RECIBIDAS CON OCASION DEL CENTESIMO TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DE MILAGRO.- 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016; <b>PUNTO CUATRO.-</b> Suscripción de convenios interinstitucionales entre el Banco del Estado y el GAD Municipal de Milagro, referente a proyectos de: "Rehabilitación y mejoramiento de vías urbanas en el sector Sur Oeste" de la ciudad de Milagro, por la cantidad de USD \$ 1.140.184.81; y, para la "Construcción de Cinco Parques Urbanísticos en la ciudad" por la cantidad de USD \$ 505.043.00 suscrito por la Ab. Ana Paula Ledergerber, delegada de la Gerente General del BEDE y el señor Jamar Ullaguari Aguirre; <b>PUNTO CINCO:</b> Entrega de ochenta y tres (83) Tablets a los mejores alumnos, abanderados y a los triunfadores de Certámenes de Oratoria, Pintura y Canto de Música Nacional, organizado por el GAD Municipal de Milagro, gestión personal y económica de la señora Alcaldesa, Ec. Denisse Robles Andrade, por segundo año consecutivo; <b>PUNTO SIETE.-</b> Intervención del Lcdo. Gastón Gagliardo Looz, Asambleista de la Provincia del Guayas; entrega de condecoración al Pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Francisco de Milagro, con ocasión del Centésimo Tercer Aniversario de Cantonización; <b>PUNTO OCHO.-</b> Intervención del señor Dr. Galo Chiriboga Zambrano, Fiscal General de la Nación.</p>	Acta de sesión # 138 17/09/2016	Ilustre Concro Municipal de Milagro	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep172016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep172016.pdf</a>
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión # 139 23/09/2016	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep232016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep232016.pdf</a>	<p><b>PUNTO UNO:</b> Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 16 de septiembre de 2016, se aprueba el acta de la sesión de la indicada fecha; <b>PUNTO DOS:</b> Conocimiento y consideración de informes de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, de los trámites siguientes: Con los informes favorables de la indicada comisión se aprueban los tramites de legalizaciones, rectificaciones de la subdivisión; y nombre de poseionarios en trámite de legalización; <b>PUNTO TRES:</b> Conocimiento y consideración de los informes favorables de las Comisiones Municipales de Legislación; y, de Planificación y Presupuesto referente al proyecto de "Ordenanza Sustitutiva a la ordenanza de cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan a la Municipalidad de Milagro; y de baja de especies incobrables", para su aprobación en segundo debate., mismo que es aprobado en segundo debate por parte del I. Concejo; <b>PUNTO CUATRO:</b> Suscripción de conveocurador Síndico, Ab. Stalin León Freire, hizo conocer que había elaborado el informe y resolución por el cual se procedía a la exoneración de tributos, incluidos 1.5 x 1000 de los activos totales y patentes municipales, a las entidades de servicio público y sin afán de lucro. Especialmente de la Cruz Roja Cantonal de Milagro, que había solicitado con la debida anticipación el tratamiento de este tema, que indudablemente era de beneficio institucional y paralelamente otras entidades se iban a beneficiar con este tratamiento; pero desde luego de la verificación de vida jurídica y que sean calificadas en este rango.</p> <p>El señor Abogado Washington Viera</p>	Acta de sesión # 139 23/09/2016	Ilustre Concro Municipal de Milagro	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep232016.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep232016.pdf</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="http://www.milagro.gob.ec/servicios/ordenanzas/">http://www.milagro.gob.ec/servicios/ordenanzas/</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/09/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA DEL ILUSTRE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. WASHINGTON VIERA PICO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:wviera@milagro.gob.ec">wviera@milagro.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04) 2970-436 EXTENSIÓN 205	